OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

3575

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2012, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones a proyectos de residencia en los teatros de la Comunidad Autónoma Vasca y se da publicidad a la composición de dicha comisión.

Vista la Orden de la Consejera de Cultura de 16 de mayo de 2012, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a proyectos de residencia en los teatros de la Comunidad Autónoma Vasca.

Considerando que el artículo 10 de la Orden de 16 de mayo de 2012 dispone que una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración que elaborará y elevará la propuesta de resolución de las ayudas a proyectos de residencia en los teatros de la Comunidad Autónoma Vasca y hacer pública la composición de dicha Comisión, que será la siguiente:

Presidente: D. Mikel Toral López, Director de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– D. Pello Mirene Gutiérrez Salceda.

– Dña. Araceli de la Horra Gutiérrez.

Secretario: D. José Luis Ibarzabal Eguibar (Técnico del Departamento de Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2012.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
ANTONIO RIVERA BLANCO.